

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.

VISTO la nota 232/87 de la Unidad Académica Venado Tuerto mediante la cual solicita la corrección del Anexo I de la resolución del Consejo Superior N° 699/85 por la que se designó diverso personal docente ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar la misma para ajustarse a lo correcto.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó lo solicitado en la nota mencionada en el Visto de la presente Resolución aconsejando efectuar la corrección requerida por la Unidad Académica.

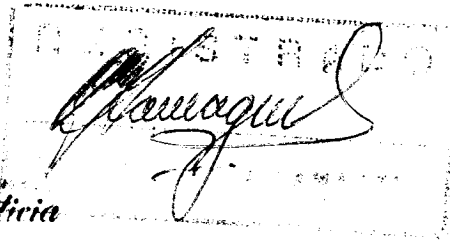
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 699/85 en cuanto se refiere a la designación del docente Humberto Hugo QUAGLIA (L.E. N° 6.115.908 en la asignatura Integración Cultural II con 0,5 dedicación

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

///

simple como profesor Titular Ordinario conforme el siguiente detalle:

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

QUAGLIA, Humberto Hugo                      Integración Cultural I                      0,5 DS

L.E. N° 6.115.908

Legajo UTN N° 09261-4

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 266/88

abc

